BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 1991 Número 81

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior, de 5 de abril de 1991, por la que se actualizan las cuantías de los gastos electorales y de los límites de gastos. 2123

Corrección de error al Decreto número 11/1991, de 14 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Región de Murcia para 1991. 2123

Decreto número 15/1991, de 27 de marzo, por el que se declaran de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Murcia a efectos de expropiación forzosa, los bienes necesarios para la realización del «Proyecto de ensanche de la Vereda de El Campillo en El Esparragal, 2.ª fase». 2124

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 18 de marzo de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción o especialidad, Ayudante Técnico de Radiología. 2124

Orden de 18 de marzo de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción o especialidad, Médico. 2125

Orden de 20 de marzo de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Facultativos Especialistas del Hospital General vinculadas con plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesorado de la Universidad de Murcia. 2126

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2132

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2132

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2132

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2133

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2133

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2133

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Áridos de Fortuna, S.A. 2133

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Agropecuaria San Ginés de la Jara, S.L. 2134

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Angel Mata López. 2134

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Recursos Hidráulicos

Anuncio de expropiación forzosa proyecto de recuperación de riberas del Río Segura entre Rincón de Beniscornia y Murcia. 2134

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de adjudicaciones. 2134

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

Corrección de errores del anuncio 2112 de la Secretaría General de la Presidencia, Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, en el que se publica la relación de titulares de Cotos de Caza de la Región de Murcia desconocidos o ausentes. 2134

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Puertos y Costas. Demarcación de Costas de Murcia. Expediente de deslinde. 2135
Delegación de Hacienda de Cartagena. Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero. 2136
Administración de Hacienda de Cieza. Unidad de Recaudación. Notificación de embargo de bienes muebles. 2139
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 2139
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 2139
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 2140
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 2140
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 2140
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 2141
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 2141
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 2141

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución número 1.541/90. 2142
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución número 282/91. 2142
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 14/91. 2142
De lo Social Cartagena. Autos número 591/90. 2142
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 372/90. 2143
Primera Instancia número Dos de Orihuela. Diligencias número 777/87. 2143
Primera Instancia número Tres de Lorca. Juicio verbal número 118/90. 2143
Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 296/88. 2143
Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 2.357/88. 2143
Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 1.885/89. 2144
De lo Social número Dos de Murcia. Autos número 346/90. 2144
De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 1.508/90. 2144
De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 1.118/90. 2144
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos número 123/88. 2145
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 34/87. 2145
Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos número 1.128/1990. 2146
Primera Instancia número Dos de Murcia. Suspensión de pagos número 577 de 1990. 2146

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ALGUAZAS. Oposición para una plaza de Técnico de Gestión Pública. 2147
ALGUAZAS. Oposición para una plaza de Fontanero. 2147
ALGUAZAS. Oposición para una plaza de Guardia de la Policía Local. 2147
ALGUAZAS. Oposición para una plaza de Técnico Especialista en Delineación. 2148
ALGUAZAS. Oposición para tres plazas de Auxiliar Técnico Educativo. 2148
ALGUAZAS. Oposición para una plaza de Conserje de Colegio Público. 2149
MURCIA. Licencia para hospital de día, en Ctra. Churra, número 2. 2149

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande. Ricote. Convocatoria a Juntas Generales ordinaria y extraordinaria. 2150
Junta Electoral de Zona de Cieza. Composición Junta Electoral. 2150
Notaría de don Juan Antonio López Frías. Acta de notoriedad. 2150
Comunidad de Regantes (en constitución) Pozos Menorca e Ibiza. Blanca. Anuncio de convocatoria. 2150
Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz. Composición Junta Electoral. 2151
Junta Electoral de Zona de Yecla. Composición Junta Electoral. 2151
Grupo de Regantes Las Majadas. Convocando asamblea. 2151
Comunidad de Regantes «Sagrado Corazón de Jesús». La Baronesa. La Matanza-Orihuela (Alicante). Anuncio de asamblea. 2151
Rincón de la Molineta, S.A. Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Rincón de la Molineta. 2151
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Murcia. Confeccionados los censos de propietarios de esta Corporación. 2151

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

3486 ORDEN de la Consejería de Administración Pública e Interior, de 5 de abril de 1991, por la que se actualizan las cuantías de los gastos electorales y de los límites de gastos.

La Ley Electoral de la Región de Murcia, en su artículo 35, establece un importe en pesetas de las subvenciones para los gastos electorales por escaño obtenido, por voto conseguido y una cantidad, también en pesetas, como límite de gasto electoral. El mismo precepto ordena la actualización de las cuantías manteniendo así el valor, en pesetas constantes, de las subvenciones y del límite de gasto.

Convocadas elecciones a la Asamblea Regional se impone realizar la actualización de cuantías aplicando el coeficiente deflacionista corrector del I.P.C., actualización que se hace con el último índice disponible acreditado por el I.N.E. que determina el valor en pesetas constantes de los parámetros citados.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único.

1.—La actualización de las cantidades fijadas para subvención por gastos electorales y el límite de gasto electoral regulados en el artículo 35 de la Ley Electoral de la Región de Murcia, se verificará mediante la aplicación a las cantidades consignadas en el referido artículo del coeficiente deflacionista corrector del I.P.C.

2.—El resultado de la aplicación anterior es el siguiente:

1 a) Subvención de 944.250 pesetas por cada escaño obtenido en la Asamblea Regional.

b) Subvención de 50 pesetas por cada uno de los votos conseguidos por cada candidatura que haya obtenido, al menos, un escaño.

2) Ningún partido, federación, coalición o agrupación de electores podrá realizar gastos electorales que superen la cantidad que resulte de multiplicar por 37 pesetas el número de habitantes correspondientes a la población de derecho de las circunscripciones donde presenten sus candidaturas.

Murcia, a 5 de abril de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

3244 Corrección de error al Decreto número 11/1991 de 14 de marzo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Región de Murcia para 1991.

Advertidos errores en la publicación del Decreto arriba mencionado, aparecido en el BORM número 70, de fecha 26 de marzo de 1991, se rectifica en lo siguiente:

En el Artículo segundo, punto 2, 2.° párrafo, 2.ª línea, donde dice:

«...Administración Pública e Interior, por medio de acuerdo, po-...»;

Debe decir: «...Administración Pública e Interior, por medio de Decreto, po-...».

En el ANEXO I, punto 2; donde dice:

«2.—CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS: 5»; debe decir:

«2.—CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: 5».

3672 **DECRETO número 15/1991, de 27 de marzo por el que se declaran de urgente ocupación por el Ayuntamiento de Murcia a efectos de expropiación forzosa, los bienes necesarios para la realización del «Proyecto de ensanche de la Vereda de El Campillo en el Esparragal, 2.ª fase».**

El Ayuntamiento de Murcia, en sesión de 31 de mayo de 1990, aprobó el proyecto de obras de «Fábrica en el barrio del Campillo de El Esparragal», así como la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos y la relación de propietarios afectados por las obras.

La expresada relación, en cumplimiento del citado acuerdo, se hizo pública mediante Edicto publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de 30 de julio de 1990, no habiéndose presentado reclamaciones, a los solos efectos de subsanación de posibles errores.

El acuerdo fue notificado personalmente a los interesados, algunos de los cuales interpusieron recurso de reposición alegando disconformidad con el ensanche por un solo lateral, que ha sido desestimado por la Corporación en sesión de 28 de febrero de 1991, por resultar inviable el ensanche a ambos lados, ante la irregularidad del trazado de las viviendas en la zona Norte, habiendo desistido dos de los recurrentes, al avenirse al Convenio Expropiatorio.

El acuerdo de 31 de mayo fue modificado en sesión plenaria de 29 de noviembre de 1990, desglosando el Proyecto aprobado en dos, aprobando el reformado del proyecto primitivo correspondiendo al «Ensanche de la Vereda de El Campillo en el Esparragal 2.ª fase».

Es urgente la realización de las obras en la única vía de comunicación del barrio con el Esparragal, pues su trazado actual, con escasa anchura, y con un gran desnivel de más de dos metros, hace que la circulación por la misma sea muy peligrosa, según informa el Ingeniero Municipal.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y el artículo 56 de su Reglamento y en virtud de lo establecido en el Decreto Regional 42/1987, de 22 de julio, por el que se reestructura la Administración Regional, en relación con el Real Decreto 2.642/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Región de Murcia, en materia de Administración Local, se declara la urgente ocupación de los bienes necesarios para la realización del «Proyecto de Ensanche de la Vereda de El Campillo en el Esparragal, 2.ª fase».

Dado en Murcia a 27 de marzo de 1991.—El Presidente, **Carlos Collado Mena.**—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

3669 **ORDEN de 18 de marzo de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción o especialidad Ayudante Técnico de Radiología.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción o Especialidad Ayudante Técnico de Radiología, convocadas por Orden de esta Consejería de 16 de octubre de 1990 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 252 de 2-11-90) y, teniendo en cuenta que los aspirantes que figuran en la propuesta de nombramiento han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia; el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de puestos de la Administración Regional; Decreto 101/1989, de 22 de diciembre, por el que se modifica y amplía el Decreto 57/1986, de 27 de junio, regulando especialmente la designación y funcionamiento de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, así como las Bases de la convocatoria por las que se regía el proceso selectivo y,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.j) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo,

DISPONGO:

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción o Especialidad Ayudante Técnico de Radiología, de la Administración de la Región de Murcia,

al personal que se relaciona en el Anexo I de esta Orden, con indicación de Apellidos y Nombre, Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Regional de Personal que les ha sido asignado y destino adjudicado.

Segundo

Los destinos son adjudicados de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de enero de 1991, de esta Consejería de Administración Pública e Interior (B.O.R.M n.º 34 de 11-2-91) por la que se dictan normas sobre adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso que hayan superado las pruebas selectivas.

Tercero

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. n.º 83 del día siguiente).

Cuarto

La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán s/n de Murcia.

Quinto

Los funcionarios nombrados deberán presentarse, tras la toma de posesión efectuada en la Dirección General de la Función Pública, en los siguientes organismos según el destino adjudicado:

Consejería de Sanidad. Secretaría General. Ronda de Levante s/n. Murcia.

Sexto

La Secretaría General de la Consejería u Organismo Autónomo, remitirá a la Dirección General de la Función Pública, las Hojas de Enlace de toma de posesión en cada plaza, debidamente cumplimentadas, para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los funcionarios nombrados, para tomar posesión deberán realizar la declaración, la opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

Séptimo

La totalidad del personal interino que ocupe plaza correspondiente al Cuerpo, Escala y Opción o Especialidad objeto de esta Orden, cesará automáticamente al tomar posesión de aquélla el funcionario de carrera y, en todo caso, transcurrido el plazo máximo de un mes fijado para la toma de posesión de los Funcionarios nombrados por esta Orden y, ello de conformidad con lo establecido en el art. 6.1 y Disposición Transitoria de la Orden de 28 de enero de 1991 de esta Consejería (BORM n.º 34 de 11-2-91).

Octavo

Adquirida la condición de funcionario de carrera, tras el destino y la toma de posesión en los puestos correspondientes, se entenderá que los funcionarios nombrados inician un periodo de prácticas cuya duración máxima será de 3 meses.

Noveno

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presidente, del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1/1988, de 7 de enero, en relación con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

A N E X O

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.R.R.P.	Localidad
Antolinos Sácz, Rosendo	22.924.321	FU00462C	Santiago Ribera
Orcajada Cánovas, Jesús	22.478.187	FU00463C	Murcia

3670 ORDEN de 18 de marzo de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción o especialidad Médico.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción o Especialidad Médico, convocadas por Orden de esta Consejería de 16 de octubre de 1990 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 252 de 2-11-90) y, teniendo en cuenta que los aspirantes que figuran en la propuesta de nombramiento han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia; el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de puestos de la Administración Regional; Decreto 101/1989, de 22 de diciembre, por el que se modifica y amplía el Decreto 57/1986, de 27 de junio, regulando especialmente la designación y funcionamiento de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, así como las Bases de la convocatoria por las que se regía el proceso selectivo y,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.j) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo,

DISPONGO:

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción o Especialidad Médico de la Administración de la Región de Murcia, al personal que se relaciona en el Anexo I de esta Orden, con indicación de Apellidos y Nombre, Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Regional de Personal que les ha sido asignado y destino adjudicado.

Segundo

Los destinos son adjudicados de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de enero de 1991, de esta Consejería de Administración Pública e Interior (B.O.R.M n.° 34 de 11-2-91) por la que se dictan normas sobre adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso que hayan superado las pruebas selectivas.

Tercero

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. n.° 83 del día siguiente).

Cuarto

La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán s/n de Murcia.

Quinto

Los funcionarios nombrados deberán presentarse, tras la toma de posesión efectuada en la Dirección General de la Función Pública, en los siguientes organismos según el destino adjudicado:

Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Carretera Pueblo Nuevo s/n. Antiguo Colegio Santo Ángel. Murcia.

Sexto

La Secretaría General de la Consejería u Organismo Autónomo, remitirá a la Dirección General de la Función Pública, las Hojas de Enlace de toma de posesión en cada plaza, debidamente cumplimentadas, para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los funcionarios nombrados, para tomar posesión deberán realizar la declaración,la opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

Séptimo

La totalidad del personal interino que ocupe plaza correspondiente al Cuerpo, Escala y Opción o Especialidad objeto de esta Orden, cesará automáticamente al tomar posesión de aquélla el funcionario de carrera y, en todo caso, transcurrido el plazo máximo de un mes fijado para la toma de posesión de los Funcionarios nombrados por esta Orden y, ello de conformidad con lo establecido en el art. 6.1 y Disposición Transitoria de la Orden de 28 de enero de 1991 de esta Consejería (BORM n.° 34 de 11-2-91).

Octavo

Adquirida la condición de funcionario de carrera, tras el destino y la toma de posesión en los puestos correspondientes, se entenderá que los funcionarios nombrados inician un periodo de prácticas cuya duración máxima será de 6 meses.

Noveno

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presidente, del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1/1988, de 7 de enero, en relación con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

ANEXO

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.R.R.P.	Localidad
Luján Ortega, José Manuel	22.469.517	FU00986A	Murcia

3671 ORDEN de 20 de marzo de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Facultativos Especialistas del Hospital General vinculadas con plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesorado de la Universidad de Murcia.

El vigente convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia para el uso docente clínico del Hospital General, determina que la provisión de las plazas vinculadas a que se refiere su cláusula segunda se efectuará ateniéndose a lo dispuesto en la base séptima dos, y octava del Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio.

Por su parte, la base octava del Real Decreto 1.558/1986, establece que los concursos se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, debiendo quedar constituidas las Comisiones de Valoración con los miembros que se fijan en la letra B) del apartado dos, de dicha base.

Con fecha 4 de enero de 1991, la Consejería de Sanidad ha convocado el concurso de méritos para la provisión de las plazas relacionadas en el Anexo V del citado Convenio, cumpliéndose de esta forma lo preceptuado en la Disposición transitoria primera del mismo.

En virtud de acuerdo de fecha 27 de julio de 1990 de la Comisión Mixta prevista en el Convenio, se acordó la ratificación de acuerdos anteriores de la misma, en el sentido de modificar los Anexos de aquél incluyendo una plaza de Jefe de Servicio de Hematología vinculada con una plaza docente de Catedrático y suprimiendo una plaza de Jefe de Servicio de Anatomía Patológica para crear en su lugar una plaza de Jefe de Sección de la misma Especialidad, debiendo efectuarse la correspondiente convocatoria de concurso de méritos para su definitiva provisión.

Habiendo accedido, por otra parte, a la condición de Profesores titulares determinados Profesores Asociados a tiempo completo de los relacionados en el Anexo VI, que venían prestando servicios en el Hospital General como Médicos Adjuntos en plazas vinculadas, procede asimismo efectuar la convocatoria de las mismas en la forma prevista en la cláusula cuarta anteriormente mencionada.

En virtud, y al amparo de lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio de 12 de marzo de 1990, a propuesta de la Consejería de Sanidad y de la Universidad de Murcia, esta Consejería

A C U E R D A

Convocar concurso de méritos para la provisión de las siguientes plazas de Facultativos Especialistas del Hospital General, vinculadas con plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesorado de la Universidad de Murcia:

1 Jefe de Servicio de Hematología

1 Jefe de Sección de Anatomía Patológica

1 Médico Adjunto de Oftalmología

4 Médicos Adjuntos de Psiquiatría

El presente concurso se regirá por las siguientes:

B A S E S

BASE PRIMERA: CONCURSANTES Y REQUISITOS

Para tomar parte en el concurso de méritos los aspirantes habrán de tener la condición de Catedrático o Profesor Titular de la Universidad de Murcia, debiendo estar asimismo en posesión de la Especialidad correspondiente a la plaza a la que opten, de las que son objeto de la convocatoria.

BASE SEGUNDA: SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

1.—Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo de instancia que se publica como Anexo I de esta convocatoria.

2.—Autoridad a quien se dirige: Se dirigirán al Consejero de Administración Pública e Interior.

3.—Plazo de presentación: El plazo de presentación de instancias y demás documentos será de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

4.—Lugar de presentación: Las instancias se podrán presentar en el Registro de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en C/. Luis Fontes Pagán n.º 3, Murcia, o por cualquiera de los sistemas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.—Errores en la solicitud: Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en las solicitudes podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de parte interesada.

Serán desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, tanto en la instancia como en cualquiera de sus documentos anejos, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma del solicitante.

6.—Modificación de las solicitudes: Dentro del plazo de presentación de instancias, los concursantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante nueva instancia, que anulará totalmente la precedente. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna en las mismas.

7.—Documentación que debe acompañarse a las solicitudes: Junto con la instancia se adjuntarán los documentos que acrediten los méritos que se aleguen en relación a la plaza solicitada. Esta documentación, incorporada en su caso en el expediente administrativo del interesado, deberá ser presentada con el Visto Bueno y Conforme de los órganos competentes en materia de personal de la Universidad de Murcia. Asimismo, deberán adjuntar las hojas de autoevaluación de los méritos a que se refiere la Base 3, según el modelo que figura como Anexo III de la presente convocatoria.

Aquellos méritos alegados y no justificados documentalmente, así como los documentos que carezcan de la correspondiente compulsa o certificación, no serán tenidos en cuenta.

8.—Fecha a efectos de méritos y requisitos: Los requisitos, méritos y cualquier otra circunstancia que se aleguen y certifiquen deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

BASE TERCERA: MÉRITOS

Los méritos a valorar en el presente concurso, así como la puntuación de los mismos, son los que figuran en el Anexo II de la presente convocatoria.

BASE CUARTA: COMISIÓN DE SELECCIÓN

1.—Para la evaluación de los méritos alegados por los concursantes se constituirá una Comisión de Selección que estará compuesta de la siguiente forma, según las distintas plazas convocadas:

1.1- HEMATOLOGÍA

- Don Antonio López Borrasca, Catedrático de Hematología de la Universidad de Salamanca.

- Don Ricardo Castillo Cofiño, Catedrático de Hematología de la Universidad de Barcelona.

- Don José Sánchez Fayos, Catedrático de Hematología de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Don José M.ª Moraleda Jiménez, Médico Especialista en Hematología del Hospital General de Murcia.

- Don Antonio Sánchez Peña, Médico Adjunto de Hematología del Hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia.

1.2- ANATOMÍA PATOLÓGICA

- Don Antonio Llombart Bosch, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia.

- Don Santiago Ramón y Cajal y Junquera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

- Don Antonio Cardesa García, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

- Don Guzmán Ortuño Pacheco, Médico Especialista de «El Rosell», Cartagena.

- Don Miguel Pérez-Guillermo García, Médico Especialista de «El Rosell», Cartagena.

1.3- OFTALMOLOGÍA

- Don Julián García Sánchez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

- Don Jorge Alio Sanz, Catedrático de la Facultad de Medicina de Alicante.

- Don Buenaventura Carreras Egaña, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

- Don Manuel Pine Méndez, Médico Especialista del INSALUD (Murcia).

- Don Juan Gomariz Guijarro, Médico Especialista del INSALUD (Murcia).

1.4- PSIQUIATRÍA

- Doña M.ª Carmen Leal Cercos, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

- Don Antonio Rodríguez López, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

- Don Juan José López-Ibor Ariño, Catedrático de la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares.

- Don Manuel Roberto Galiana Cela, Director Médico del Hospital Psiquiátrico de Murcia.

- Don Manuel Gómez Beneyto, Médico Especialista del Hospital Clínico de Valencia.

2.—Las indemnizaciones que por razón de servicio hayan de percibir en su caso, los miembros de la Comisión de Selección, serán abonadas con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Sanidad, quien, al tratarse de una convocatoria conjunta, gestionará la aportación presupuestaria que corresponda a la Universidad de Murcia.

BASE QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

1.—Provisional: Visto el informe de la Comisión de Selección, se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» la resolución provisional del concurso, y contra la misma podrán formularse reclamaciones ante la Consejería de Administración Pública e Interior en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

2.—Definitiva: Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán admitidas o rechazadas por medio de la resolución definitiva del concurso, en la que se hará constar la relación de participantes con la asignación de plazas, constituyendo ésta la propuesta de nombramiento en base a la cual el Consejero de Administración Pública e Interior dictará Orden de adjudicación en el plazo de 30 días desde que se formuló la propuesta.

BASE SEXTA: PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

La Orden de nombramiento será publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y podrá ser recurrida en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

BASE SÉPTIMA: EFECTOS DERIVADOS DEL CONCURSO

1.—Toma de posesión: La toma de posesión de las plazas habrá de efectuarse en el plazo improrrogable de 3 días, si radica en la localidad de residencia del adjudicatario, o de un mes si radica en distinta localidad, a contar desde el nombramiento del interesado. Para la efectividad de la toma de posesión, las relaciones de plazas vinculadas deberán estar previamente publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

2.—Efectos administrativos y económicos: Los efectos administrativos derivados de la adjudicación de las plazas surtirán efectos desde la toma de posesión de las mismas, y económicos de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 17 de enero de 1991 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 29, de 5-2-91), modificada por Orden de 28 de febrero de 1991 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 61, de 14-3-91).

3.—Efectos jurídicos: Los concursantes que obtengan plaza vinculada quedarán sometidos al concierto suscrito entre la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia para facilitar el uso del Hospital General como Hospital Asociado para la docencia e investigación, de fecha 12 de marzo de 1990, al Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio, así como a las disposiciones de la Administración Regional que les sean de aplicación.

BASE OCTAVA: NORMA FINAL

El plazo para la resolución de la presente convocatoria no podrá ser superior a 60 días contados a partir del último de presentación de solicitudes.

Contra la presente Orden se podrá interponer Recurso de Reposición en los términos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 20 de marzo de 1991.—EL Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

ANEXO I

Solicitud de participación en el Consurso de Méritos para la provisión de plazas de Facultativos Especialistas del Hospital General vinculadas con plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesorado de la Universidad de Murcia, convocado por Orden del Consejero de Administración Pública e Interior de / / / (Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. de fecha / / /).

APELLIDOS.:		NOMBRE.:
FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I.	TELEFONO DE CONTACTO
DOMICILIO:		
LOCALIDAD O PROVINCIA		C. POSTAL

NUM. REG. PERSONAL	CUERPO A QUE PERTENECE

PLAZA VINCULADA DEL HOSPITAL GENERAL QUE SOLICITA

El solicitante declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

Murcia, de de 1991

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS

PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

I.—MÉRITOS ACADÉMICOS: **PUNTOS**

1.—Por cada matrícula de honor o sobresaliente durante los estudios de licenciatura (no se valorarán: Religión, Formación Política, Educación Física e Idioma) 0,10

2.—Grado de Licenciatura (si premio extraordinario o sobresaliente, 0,50 puntos más) . 1,00

3.—Por cada curso monográfico del Doctorado o por cada 8 créditos del Doctorado (si sobresaliente o matrícula de honor en el curso, 0,10 puntos más) 0,10

4.—Grado de Doctor (si sobresaliente o Cum Laude, 0,50 puntos más) 5,00

II.—MÉRITOS ASISTENCIALES:
(en la disciplina convocada)

1.—Período completo de formación en la especialidad, por el sistema MIR, en Hospital acreditado para la docencia postgraduada 5,00

2.—Idem en Centro extranjero con programa de docencia reconocido para postgraduados y con título convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia 5,00

3.—Por cada mes de sevicios prestados en Instituciones jerarquizadas dependientes de la Comunidad Autónoma de Murcia o del INSALUD realizado en propiedad (máximo 8 puntos)..... 0,10

4.—Ídem en otras Instituciones sanitarias jerarquizadas del Estado Español con programa de docencia reconocido para la formación de médicos residentes (máximo 8 puntos)..... 0,10

5.—Ídem en otras Instituciones sanitarias extranjeras de similares características (máximo 8 puntos) 0,10

6.—Por cada mes de servicios prestados como interino, contratado, eventual o autorizado en los servicios jerarquizados de Instituciones sanitarias dependientes de la Comunidad Autónoma de Murcia o del INSALUD (máximo 8 puntos) 0,10

7.—Por cada mes de servicios prestados en propiedad en servicios no jerarquizados de la Comunidad Autónoma de Murcia o del INSALUD (máximo 6 puntos) 0,02

8.—Jefe de Departamento o Servicio con nombramiento en propiedad o como contratado laboral fijo de Instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Murcia o del INSALUD o de otras que tengan acreditación de la Comisión Nacional de la especialidad de que se trate para la formación de Médicos residentes..... 4,00

PUNTOS

9.—Ídem Jefe de Sección o Clínico 3,50

10.—Ídem Médico, Farmaceútico o Químico Adjunto 3,00

11.—Médicos Inspectores por oposición del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social para la especialidad de Medicina Preventiva 1,00

12.—Farmacéuticos Inspectores por oposición del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social para la especialidad de Farmacia Hospitalaria.. 1,00

13.—Médicos especialistas de Instituciones abiertas de la Comunidad Autónoma de Murcia o del INSALUD 1,00

14.—Médicos de Urgencia Hospitalaria de las Instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Murcia o del INSALUD 1,00

La aplicación a efectos de baremo de los méritos especificados en los apartados 3 a 7, se entenderá realizados exclusivamente en uno de los supuestos, no pudiéndose por tanto, computar de forma sumatoria los posibles resultados en este sentido.

III.—MÉRITOS CIENTÍFICOS:
(en la disciplina convocada)

1.—Por comunicaciones a reuniones científicas sobre la Especialidad de que se trate (máximo 1,5 puntos): .....
Primer firmante 0,10
Resto firmantes 0,05

2.—Por trabajos científicos publicados de la Especialidad de que se trate:

2A- En revistas no incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (máximo 1,5 puntos):
Primer firmante 0,10
Resto firmantes 0,05

2B- En revistas incluidas en repertorios bibliográficos internacionales:
Primer firmante 0,30
Segundo firmante 0,25
Resto firmantes 0,10

2C- Capítulo en libro: el libro ha de estar publicado y distribuido por empresa editorial de ámbito nacional o internacional:
Primer firmante 0,40
Resto firmantes 0,20

2D- Por libro (idénticos requisitos que el apartado anterior) 2,00

3.—Becas y premios de investigación (hasta un máximo de 2 puntos) 2,00

La puntuación máxima total obtenida en todo el apartado III no podrá ser superior a 6 puntos.

IV.—MÉRITOS DOCENTES:
(en la disciplina convocada)

	PUNTOS
1.—Catedrático de la Facultad de Medicina, Estomatología o Farmacia	9,00
2.—Profesor titular	7,00
3.—Profesor Asociado Clínico	2,00
4.—Profesor en Escuela de Especialidad, Escuela de Enfermería o cursos postgrado,hasta	1,00
5.—Profesor Ayudante de Clases prácticas o Colaborador docente de la Facultad de Medicina, hasta	1,00
6.—Profesor no Numerario (en categoría de Profesor Adjunto Interino, Profesor titular interino o Encargado de curso) de la Facultad de Medicina, hasta	3,00

V.—OTROS MÉRITOS:
(en la disciplina convocada)

1.—Presidente de Sociedades Científicas de ámbito nacional o internacional, legalmente constituidas y reconocidas oficialmente	1,00
2.—Coordinador nacional o científico de grupos de trabajo en Sociedades Científicas de ámbito nacional o internacional legalmente constituidas y reconocidas oficialmente	0,50
3.—Director o miembro del Consejo de Dirección de revistas incluidas en los repertorios bibliográficos internacionales	0,50
4.—Cargo directivo en Centro oficial de administración o asistencia pública, relacionadas con la medicina u organización sanitaria	2,00
5.—Otros méritos no reflejados anteriormente y siempre relacionados con la Especialidad de que se trate (hasta un máximo de 1 punto)	1,00

Todos los méritos deberán ser acreditados mediante documento oficial o fotocopia debidamente compulsada.

ANEXO III

TABLA DE AUTOEVALUACIÓN DE MÉRITOS

I.—MÉRITOS ACADÉMICOS: **PUNTOS**

1.—Matrículas de honor o sobresalientes en los estudios de licenciatura .....

2.—Grado de Licenciatura.....

3.—Cursos monográficos del Doctorado o créditos .....

4.—Grado de Doctor.....

II.—MÉRITOS ASISTENCIALES: **PUNTOS**

1.—Período completo de formación en la especialidad, por el sistema MIR .....

2.—Ídem en Centro extranjero .....

3 a 7.—Por meses de servicios prestados...

8.—Jefe de Departamento o Servicio .....

9.—Jefe de Sección o Clínico .....

10.—Médico, Farmacéutico o Químico Adjunto .....

11.—Médico Inspector por oposición (Medicina Preventiva).....

12.—Farmacéutico Inspector por oposición (Farmacia Hospitalaria) .....

13.—Médicos especialistas de Instituciones abiertas de la Comunidad Autónoma de Murcia o del INSALUD.....

14.—Médicos de Urgencia Hospitalaria de las Instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Murcia o del INSALUD .....

III.—MÉRITOS CIENTÍFICOS:

1.—Comunicaciones a reuniones científicas

2A- Trabajos científicos publicados en revistas no incluidas en repertorios bibliográficos internacionales.....

2B- Trabajos científicos publicados en revistas incluidas en repertorios bibliográficos internacionales.....

2C- Capítulo en libro .....

2D- Libro.....

3.—Becas y premios de investigación .....

IV.—MÉRITOS DOCENTES:

1.—Catedrático .....

2.—Profesor titular .....

3.—Profesor Asociado Clínico.....

4.—Profesor en Escuelas de Especialidad, Escuela de Enfermería o curso postgrado .....

5.—Profesor Ayudante de Clase prácticas o Colaborador docente .....

6.—Profesor no Numerario .....

V.—OTROS MÉRITOS:

1.—Presidente de Sociedades Científicas ...

2.—Coordinador nacional o científico.....

3.—Director o miembro del Consejo de Dirección de revistas .....

4.—Cargo directivo .....

5.—Otros méritos: Enumerarlos brevemente en este mismo anexo (no valorar por el aspirante).....

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

3265 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.S.M.T. 20 KV. D.C. sustitución de salidas L.A.M.T. circuito Sur de Lorca y S.T. Purias del C.R. Cuartel en Lorca (Murcia), cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.

b) Lugar de la instalación: Lorca.

c) Término municipal: Lorca.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: L.S.M.T. Origen C.R. cuartel. Final: Continuación trazado existente. Longitud: 186 metros. Tensión: 20 KV, cable P(3)JFV, 3 (1x150) Al.

f) Presupuesto: 7.327.680 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.° AT-15.342.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3264 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de salida de L.A.M.T. 20 KV. D.C. «Pliego-Archena» en Murcia, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.

b) Lugar de la instalación: Mula.

c) Término municipal: Mula.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: L.A.M.T. Origen S.T. Mula, D.C. final continuación línea existente. Longitud 632 metros (286 + 364). Tensión de suministro 20 KV., conductor LA 110. Aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 5.395.523 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.° AT-15.341.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3263 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.S.M.T. 20 KV C.T. Princesa a C.R. Encallao, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.

b) Lugar de la instalación: Lorca.

c) Término municipal: Lorca.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: Origen L.S.M.T., procedente del C.T. Princesa. Final C.R. Encallao. Longitud: 188 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores: DHV 3 (1 x 150) Al. Aislamiento: Seco.

f) Presupuesto: 4.450.361 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.° AT-15.340.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3262 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T. 20 KV. Al C.T.I.A. «El Trasto», propiedad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el término de Mula (Murcia), cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.

b) Lugar de la instalación: Mula.

c) Término municipal: Mula.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: Origen: L.A.M.T. 20 KV. «Trascastillo». Final: CTIA «El Trasto». Longitud, 414 metros. Tensión: 20 KV. Conductores: LA 56 de 54,6 mm^2.

f) Presupuesto: 1.714.826 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.° AT-15.339.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3261 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T. 20 KV AL C.T.I.A. «La Fuensanta», propiedad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el término de Mula (Murcia), cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.

b) Lugar de la instalación: Mula.

c) Término municipal: Mula.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: Origen: L.A.M.T. «Postigos». Final: CTIA «La Fuensanta». Longitud: 658 metros. Tensión: 20 KV. Conductores: LA 56 de 54,6 mm^2.

f) Presupuesto: 1.973.280 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.° AT-15.338.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3260 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.S.M.T. 20 KV Al C.T.A. Insalud en Beniaján-Murcia, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.

b) Lugar de la instalación: Beniaján-Murcia.

c) Término municipal: Beniaján-Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: Origen: L.S.M.T. entre C.T. 3 y C.T. 4 Urb. Monteazahar. Final: C.T.A. Insalud. Longitud: 102 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: P3 (PV) JFV 3(1x95) Al. Aislamiento: Papel impregnado.

f) Presupuesto: 1.865.539 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.° AT-15.337.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3662 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de anexo al proyecto de línea aérea de 20 KV., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Áridos de Fortuna, S.A., con domicilio en Cartagena, calle Juan Fernández, 1-2.°-D.

b) Lugar de la instalación: Fortuna «Hoya Hermosa».

c) Término municipal: Fortuna.

d) Finalidad de la instalación: Alimentación cantera áridos.

e) Características técnicas: Línea de longitud: 2.497 metros. Centro transformación de 1.000 KVA. Tensión de suministro de 20 KV.

f) Presupuesto: 5.956.240 pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: Vicente Villar Conesa.

h) Expediente n.° AT-15.189.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3663 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Agropecuaria San Ginés de la Jara, S.L., con domicilio en calle San Ginés de la Jara, s/n., El Raal, Cartagena.

b) Lugar de la instalación: San Ginés de la Jara, término municipal de Cartagena.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a dos C.T.I.

e) Características técnicas: 1.100 metros de L.A.M.T. 20 KV., origen en L.A.M.T. propiedad de H.E.S.A., con conductor LA-56, apoyos metálicos de presilla y celosía y cadenas de amarre y de suspensión.

f) Presupuesto: 1.100.000 pesetas.

g) Expediente n.° AT-15.394.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

3664 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Ángel Mata López, con domicilio en calle Alberca, 20 El Palmar.

b) Lugar de la instalación: Alcantarilla «Venta el Pino», C-415. P.K. 6,400.

c) Término municipal: Alcantarilla.

d) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

e) Características técnicas: L.A.M.T. 20 KV. de 856 metros entronque en L.A.M.T. 20 KV. derivación C.T.I. «El Altico» de H.E.S.A. atravesando el término municipal de Torres de Cotillas en 465 metros y el término municipal de Murcia en 391 metros y finalizará en C.T.I. de 100 KVA., relación 20.000 V. ± 5%/398-230 V. Unesa.

f) Presupuesto: 3.488.729 pesetas.

g) Expediente n.° AT-15.395.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
Dirección General de Recursos Hidráulicos

3676 ANUNCIO expropiación forzosa proyecto de recuperación de riberas del Río Segura entre Rincón de Beniscornia y Murcia.

El Proyecto de «Recuperación de riberas del Río Segura entre Rincón de Beniscornia y Murcia» ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de esta ciudad el 28 de febrero de 1991 y siendo necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las obras contenidas en el mismo, se hace preciso declarar que la ocupación de los bienes y derechos afectados se realizan por el procedimiento de urgencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, una vez que la aprobación del citado Proyecto implica la declaración de utilidad pública y necesidad de su ocupación a tenor de lo establecido en los artículos 10 y 85 de la Ley de Expropiación Forzosa y que debe ser llevada a cabo por el Consejo de Gobierno de la Comunidad, en base al mismo artículo 52. Para que sea declarada esta urgencia, y en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre un período de quince (15) días contados a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado el Proyecto y la relación de bienes y derechos afectados en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, 1 de esta ciudad, a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer aquélla, la cual figurará también expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia, en el de Alcantarilla y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Murcia, 15 de marzo de 1991.—El Director General de Recursos Hidráulicos, **Juan Ros García.**

Consejería de Administración Pública e Interior

3674 ANUNCIO de adjudicaciones.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por el Órgano de Contratación correspondiente, se ha procedido a adjudicar las obras que a continuación se relacionan:

—Antonio Carrasco Bastida, (D.N.I. 22.920.578), contratación de «Ampliación del Parque de Bomberos de Los Alcázares», en 8.975.000 pesetas, por Orden de 11-3-1991.

Murcia, 27 de marzo de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano.**

Secretaría General de la Presidencia
Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

3673 Corrección de errores del anuncio 2112 de la Secretaría General de la Presidencia, Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, en el que se publica la relación de titulares de Cotos de Caza de la Región de Murcia desconocidos o ausentes.

Advertido error en la publicación del anuncio arriba mencionado, aparecido en el B.O.R.M. número 51, de 2 de marzo de 1991, página 1325, se rectifica lo siguiente:

En el apartado de Plazo de Ingreso, a continuación del último punto, donde dice: «El impacto llevará consigo la anulación del acotado» deberá decir: «El impago llevará consigo la anulación del acotado».

Murcia, a 22 de marzo de 1991.—El Director, **Francisco López Baeza.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3713

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Demarcación de Costas de Murcia

ANUNCIO

Esta Demarcación de Costas de Murcia está tramitando el expediente de deslinde de playa en La Manga del Mar Menor (Ref. 51/78, TT.MM. de San Javier y Cartagena).

Antes de redactar el Proyecto de deslinde y de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.3 y 24 de Reglamento General para el Desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471 de 1-12-89 («B.O.E.» número 297 de 12-12-89) que es de aplicación al expediente de deslinde de playa en tramitación, se notifica a los propietarios que han resultado ausentes de su domicilio o desconocidos (según lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo) titulares de las parcelas afectadas que se relacionan más abajo, lo siguiente:

Que disponen de un plazo de quince (15) días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que presenten ante esta Demarcación:

a) Documento que acredite la representación en la forma prevista en el artículo 24.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo: documento público, o privado con firma notarialmente legitimada o en su caso legalizada o poder «apud acta», en caso de que se hayan personado en el expediente mediante representante.

b) Copia notarial auténtica del título de propiedad debidamente inscrito en el correspondiente Registro.

Transcurrido dicho plazo, sin haber cumplimentado el citado trámite, se les considerará decaídos en su derecho al mismo (artículo 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Igualmente, se advierte que los escritos dirigidos a la Administración deberán hacer constar todos los datos que exige el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo, entre ellos: nombre, apellidos y domicilio del interesado, y en su caso además de la personas que representa, consignando C.I.F. o D.N.I. (Decreto 2.423/1975, de 25 de septiembre, artículo 4.° y Decreto 196/1976, de 6 de febrero, artículo 16, párrafo J respectivamente) y muy especialmente los datos indentificativos de la parcela de que se trate.

Acta número 1

Parcela; titular; domicilio

Urbanización El Vivero, Edif. La Isleta, bajos B, C y D; Rist Otto; calle La Paz, número 5, Cartagena (Murcia).

Urbanización El Vivero, Edif. La Isleta, bajos E y G; Onneflod Elof; calle La Paz, número 5, Cartagena (Murcia).

Ídem., bajo H; José Salas Pastor; Alameda de San Antón, número 9, Cartagena (Murcia).

Acta número 6

Camino La Cala, número 111, Francos Traversay; Chateaux de La Valade; Bourdeilles, Francia.

Id. número 112; Santiago Pelayo Hore; Plaza Canalejas, número 3, Madrid.

Camino Varadero, parcela 20-A; Playa Esmeralda, S.A.; Urbanización Hacienda 2 Mares, La Manga del Mar Menor (Murcia).

Acta número 11

Camino de Sotavento, número 50; Marta G. Gareaga Benito; calle Serrano, número 217-4.° C, Madrid.

Acta número 13

Décima Avenida, número 5; Seritu Lucar, S.A.; calle Bolívar, número 15, Madrid.

Décima Avenida, número 11; Francisco Pérez Gilabert; calle Real, número 82, Cartagena (Murcia).

Acta número 14

Avda. del Mediterráneo, parcela 71-B; Willy Blatz Herman; calle Torre Varadero, número 9, La Manga del Mar Menor (Murcia).

Id., parcela 71-A; Tatiana Gueid; Avda. Julieta Orbaiceta, número 1, Cartagena (Murcia).

Acta número 16

Calle Ferrara, parcela número 36; Carlo Casagrande; Gran Vía de La Manga, número 2, La Manga del Mar Menor (Murcia).

Id., parcela número 38-A; Israel Tepper; calle Ferrara, número 38-A, La Manga del Mar Menor (Murcia).

Acta número 17

Gran Vía de La Manga, número 8; M.A.P.U., S.A.; calle Alcalá, número 87, Madrid.

Murcia, 27 de marzo de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

(D.G. 307)

Número 3288

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CARTAGENA

Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero

Don Antonio Fuentes Guijarro, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Cartagena en funciones,

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

«No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tablones de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido por el artículo 99, comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado; será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio.

D.N.I. o C.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
21382582	Albertos López, José	Intereses demora	5.947
B30653240	Alcalaca, S.L.	R. eventuales(O.P.)	120.000
19566625	Almenar Collado, Juan	Multas y sanc. gub.	4.800
74343812	Aparicio García, Angel	id.	30.000
22981791	Ballester Hernández, José	Intereses demora	7.121
22930220	Berruezo Rebollo, José	R. eventuales (O.P.)	60.001
6526469	Calvo García, Gregorio	S. tributarias	30.000
A46115622	Camping Caravaning La Manga Apargandi, S.A.	Intereses demora	5.030
22953329	Cantero García, Manuel	Multas y sanc. gub.	10.800
22982887	Cases Saura, Carmen	S. tributarias	8.400
22893472	Castellón Sánchez, Francisco/	Intereses demora	12.978
22970925	Celdrán Navarro, Francisco	Multas y sanc. gub.	12.000
E30631824	Comando, C.B.	S. tributarias	6.000
E30626725	Cdad.Prop.Edif. Danubio 5	id.	6.000
22905585	Conesa Delfín, José Joaquín/	Multas y s. gub.	6.000
22837460	Conesa Martínez, Joaquín	S. tributarias	12.000
50812086	Cortés Lumbea, Carlos	id.	30.000
A30625602	Costa Cálida Modas, S.A.	id.	30.000
A30623300	Deportivo 1900, S.A.	Intereses demora	30.551
A30614903	Dichalson, S.A.	id.	11.776
22900726	Diestro Fernández, Emilio	S. tributarias	30.000
A30624381	Ebanocampo, S.A.L.	id.	30.000
51362276	Espinar Vila, Rafael	id.	28.800
A30625164	Fontanería Raymar, S.A.	Intereses demora	6.778
22925941	Francisco Martínez, Pablo	id.	3.558
22933559	García Conesa, Antonio	id.	4.205
22850702	García del Pino, M. Luisa	I.R.P.F.	7.498
32331063	García Díaz, M. Paz	Intereses demora	55.777
22939824	García Jiménez, M. Dolores	I.V.A.	24.000
A30613111	García Olmos, S.A.	R. eventuales (O.P.)	52.699
A30627491	Gomapo, S.A.	Intereses demora	8.192
22932290	Gomez Durán, Julio Juan	Multas y sanc. gub.	36.000
22402953	González Bastida, José	S. tributarias	2.400
256768	González Sánchez, Bienvenida	id.	30.000
22790239	Guerrero García, Antonio	T. Patrimoniales (O.P.)	84.389
74352217	Guerrero Mojica, José	Multas y sanc. gub.	12.000
22864620	Guijarro Campillo, Francisco	id.	4.800
22967820	Heredia Cortés, Rafael	id.	12.000
22851568	Heredia López, José	S. tributarias	30.000
22862020	Hernández Carrión, Pedro	Intereses demora	10.775

D.N.I. o C.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
22896767	Hernández Lucas, Lanuel	S. tributarias	30.000
6511060	Emiliano Hernández, Martín	C.A. Castilla-León	20.178
22951593	Iglesias Martín, Oscar	S. tributarias	30.000
A30608913	Inter Rent, S.A.	id.	30.000
A30626659	Intercuatro, S.A.	Télex	752
A30650673	Ketty-Mar, S.A.	S. tributarias	1.000
A30603542	La Unionense, S.A.	id.	30.000
22948510	Lacosta Cereceda, Antonio F.	id.	18.000
22982836	López Cano, Manuel	Multas y sanc. gub.	9.600
A30611909	Maquinaria Mateo, S.A.	Intereses demora	659
22882320	Martínez Conesa, César	id.	2.030
22828410	Martínez García, José	I.R.P.F.	44.734
22923820	Martínez González, Salvador F.	Multas y sanc. gub.	4.800
22950279	Mateo Romero, Isabel	R. eventuales (O.F.)	240.240
22433276	Melgar Jara, Pedro	Multas y sanc. gub.	12.000
22947665	Merino Merino, Francisco	id.	168.000
A30615504	Mobexteco, S.A.	Télex	14.357
22901993	Molina Marín, Vicente	I.R.P.F.	2.530
26459514	Moreno Moreno, Patricio	Multas y sanc. gub.	7.200
22933469	Moreno Vilar, Francisco	Tasas parafiscales	2.520
22947692	Moya Navarro, Nicolás	Intereses demora	4.925
22849176	Nieto Marín, Rufino	id.	3.530
22901250	Oncala Bellón, Enrique	S. tributarias	30.000
22124263	Ortiz Aracil, José Nicolás	id.	30.000
22971286	Pedreño Garre, Francisco	Multas y sanc. gub.	9.600
50393374	Peñalver Perez Mateos, J.J.	Tasas parafiscales	2.268
22940367	Peralta González, Luis	Multas y sanc. gub.	18.000
22962329	Portero García, José	I.R.P.F.	13.291
A30632095	Promotora Unionense, S.A.	S. tributarias	8.400
22940275	Raja Mendez, Joaquina	id.	68.400
22927580	Ramón Hernández, Francisco	I.R.P.F.	11.260
22925269	Rodríguez Fernández, Fermín	Multas y sanc. gub.	14.400
22924882	Rodríguez Morata, Sebastián	I.R.P.F.	31.250
22948626	Rosique Rico, Mª Consuelo	L.F. Profesional (O.F.)	5.293
22900480	Ruiz Viña, Manuel	Multas y sanc. gub.	12.000
A30622500	S.A. Española Amura	Télex	36.134
A30625404	S.A.L. Hostelería Mesón del Rey	I.V.A.	3.000
22967139	Sánchez Cano, Gregorio A.	Multas y sanc. gub.	12.000
27462617	Sánchez Ferrer, Luisa	id.	36.000
22936290	Sánchez Izquierdo, Juan Pedro	id.	12.000
22907673	Sánchez Lacal, Domingo	Intereses demora	3.934
42051648	Sánchez Tuerta, M. Carmen I.	I.R.P.F.	58.343
22965898	Santiago Santiago, Antonio	Multas y sanc. gub.	7.200
A30620249	Seinca, S.A.	S. tributarias	30.000
10637289	Torralva Fernández, Esteban	I.R.P.F.	61.872
27874410	Torres Heredia, Juan	Multas y sanc. gub.	8.400
15936924	Urruticoechea García, Oscar	id.	228.000
4485883	Valia Guerra, Miguel	Intereses demora	7.799
22889095	Vilar Rico, Asensio	id.	6.074
22914940	Alarcón Gracia, Juana C.	S. Tráfico	60.000
22949078	Alcaraz Hernández, Juan Manuel	id.	18.000
22968643	Andreu Hernández, Carlos	id.	9.600
22917598	Armada Ros, Eduardo	id.	24.000
22854778	Aznar Mendez, Francisco	id.	4.800
22915870	Barranco Martínez, F. Javier	id.	12.000
22893255	Bernal Gutiérrez, Fulgencio	id.	36.000
22789619	Bernal Velasco, Domingo	id.	9.600
7433690	Blanco Rios, Horacio	id.	60.000
23003075	Blaya Martínez, José A.	id.	30.000
38165539	Busquets Martínez, José	id.	2.400
27984094	Carrilero Perez, José A.	id.	6.000
22896219	Cerarra Socoli, María	id.	3.000

D.N.I. o C.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
22931161	Conesa Fernández, Angel	id.	6.000
22942030	Conesa Fernández, Angel J.	id.	120.000
27232175	Cortés Fernández, Serafín	id.	72.000
5262654	Díez Saez, Juan Manuel	id.	12.000
22916204	Del Cura Castelló, Carmelo F.	id.	6.000
22917968	Eleuterio Negroles, Pedro	id.	3.000
22951691	Espinosa Vera, Manuela	id.	6.000
24282063	Expósito Vega, Manuel	id.	6.000
22972243	Fernández Amador, Manuel	id.	189.600
23651948	Fernández Rodríguez, Francisco	id.	90.000
2065611	Fernández Molina, Francisco	id.	60.000
22890890	Ferrer García, Valentín	id.	6.000
22926228	García Banet, José Emilio	id.	18.000
22964220	García Cabanas, Gabriel Ant.	id.	1.200
22966364	García Carrillo, Alfonso	id.	49.200
22908890	García Esparza, Pedro	id.	36.000
22875517	García Morata, Francisca	id.	6.000
22876911	García Vera, José	id.	24.000
74354738	González López, Antonio Ramón	id.	90.000
22952133	González Perez, Mercedes E.	id.	6.000
32579716	Gregorio Montesinos, Leonardo	id.	32.400
22922545	Hernández Perez, Salvador	id.	4.800
38690188	Imbernón Martinez, Martín	id.	6.240
22912114	Jadiñan Moreno, F. Javier	id.	18.000
22900842	Llamas Egea, Antonio	id.	4.800
22925128	López Bravo, Mª Dolores	id.	18.000
46001638	Martín Rodríguez, Manuel	id.	34.800
22776278	Martinez Fernández, Ricardo	id.	3.000
27448659	Molina Hernández, José	id.	6.000
22957209	Moreno Rodríguez, Francisco	id.	6.000
8220769	Naranjo Cano, Fernando	id.	6.000
22901250	Oncala Bellón, Enrique	id.	60.000
25935810	Ortega Cañada, José Enrique	id.	14.400
22988696	Perez Bernal, Francisco	id.	6.000
22927938	Riquelme Martinez, Jesús P.	id.	90.000
22985941	Rivas Jiménez, Eva Mª	id.	6.000
22943195	Rosique Salas, Jorge	id.	18.000
22983307	Sánchez Acosta, José R.	id.	30.000
22902715	Sánchez Asuar, Alejandro	id.	2.400
22951270	Segura Tobar, Antonio	id.	49.200
32760004	Suarez Castro, José Carlos	id.	6.000
22921293	Torres Frat, Alfonso	id.	180.000
38777458	Torralba Mendez, Diego	id.	24.000
22921553	Vazquez Sánchez, Luis	id.	24.000
12309858	Vidal Torres, Antonio	id.	18.000
22921937	Villanueva Gómez, Julián	id.	18.000
22901023	Vizcaíno García, Vicente	id.	60.000
22959937	Yelo Huertas, Oscar Javier	id.	6.000
24884854	Yuste Barranquero, Angel	id.	3.000

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita, la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria), de reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, solamente se suspende en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 14 de marzo de 1991.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación.—E.F., Antonio Fuentes Guijarro.

Número 3290

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE CIEZA

Unidad de Recaudación

Notificación de embargo de bienes muebles

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra Cantos Rodados, S.A., declarado en rebeldía por providencia de fecha 19-12-90, deudor a la Hacienda Pública en concepto de actas de inspección, por un importe de principal, recargos y costas del procedimiento de 8.293.113 pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, sin que se haya satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 25-1-91, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en la cantidad suficiente para cubrir el crédito perseguido, recargos y costas del procedimiento, se declaran embargados los bienes que a continuación se indican, correspondientes al deudor Cantos Rodados, S.A., D.N.I. o C.I.F. A-30019814, y domicilio en calle Félix San Tiuste, 36, de Fortuna.

Bienes que se declaran embargados:

Vehículo: Camión Pegaso 1065-B. Matrícula: MU-9616-B.

Vehículo: Furgoneta Sava J 4 1100. Matrícula: MU-1789-P.

Lo que se notifica al deudor, con la advertencia de que podrá designar depositario y perito tasador en el plazo de ocho días.

Contra este acto se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaucación, o Reclamación Económico-Administrativa, en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Cieza, 13 de marzo de 1991.—El Jefe de la Unidad, Mateo Pérez Abenza.

Número 3656

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8900483, seguido en esta Recaudación contra don Julio Rodríguez Ibáñez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 150.189 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Caravaca y cuyos datos registrales se indican:

Finca 13.811, inscripción 2.ª, libro 154 Calasparra, folio 119.

Finca 13.812, inscripción 2.ª, libro 154 Calasparra, folio 121.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Julio Rodríguez Ibáñez y en su caso a la cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, C.A.M., Cajamurcia, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 21 de marzo de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social, Carmen Martínez López.

Número 3657

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8802349, seguido en esta Recaudación contra doña Gloria Martínez Turpín, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 62.286 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Caravaca y cuyos datos registrales se indican:

Finca 12.027, inscripción 3.ª, libro 137 Calasparra, folio 31.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese a doña Gloria Martínez Turpín y en su caso al cónyuge don Julián Alemán Pastor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, C.A.M., indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 21 de marzo de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva de la-Seguridad Social, Carmen Martínez López.

Número 3453

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8802899, seguido en esta Recaudación contra don Casimiro Marcos Martínez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 391.114 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1 y cuyos datos registrales se indican:

Finca 22.353, tomo 737, folio 126.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Casimiro Marcos Martínez y en su caso a la cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, B.H.E., indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 13 de marzo de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social, Carmen Martínez López.

Número 3454

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801224, seguido en esta Recaudación contra don Felipe Marín Soler, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 165.683 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1 y cuyos datos registrales se indican:

Finca 19.243, tomo 665, folio 159.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Felipe Marín Soler y en su caso a la cónyuge doña Antonia Ortín Aroca, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, C.A.M., Ayuntamiento de Cieza, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 14 de marzo de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social, Carmen Martínez López.

Número 3652

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8803234, seguido en esta Recaudación contra don José Miñano Candel, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 129.969 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1 y cuyos datos registrales se indican:

Finca 13.974, tomo 824, folio 179.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José Miñano Candel y en su caso a la cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, C.A.M., indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 21 de marzo de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social, Carmen Martínez López.

Número 3653

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801195, seguido en esta Recaudación contra don Gabriel Carrillo Carrasco, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 638.193 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1 y cuyos datos registrales se indican:

Finca 13.527, tomo 570, folio 21.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Gabriel Carrillo Carrasco y en su caso a la cónyuge doña Natividad Gómez Luna, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 21 de marzo de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social, Carmen Martínez López.

Número 3654

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801524, seguido en esta Recaudación contra don Antonio Navarro Peñalver, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 110.696 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Mula y cuyos datos registrales se indican:

Finca 1.586, inscripción 2.ª, tomo 744, libro 23, folio 59.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Antonio Navarro Peñalver y en su caso a la cónyuge doña Carmen Rodríguez Leyva, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, C.A.M., indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 21 de marzo de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social, Carmen Martínez López.

Número 3655

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801302, seguido en esta Recaudación contra don Pascual García Rodríguez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 600.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1 y cuyos datos registrales se indican:

Finca 7.993, tomo 681, folio 200.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Pascual García Rodríguez y en su caso a la cónyuge Sabina Miñano Miñano, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja de Ahorros del Mediterráneo, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Cieza, 21 de marzo de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social, Carmen Martínez López.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3668

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.541/90, instado por doña María Lajara Pérez (Gozando de justicia gratuita), por medio del presente se cita a don Alfredo Martínez Ayuso, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 15 de abril a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Alfredo Martínez Ayuso, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a quince de marzo de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 3192

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 282/91, instado por doña Encarnación Marcos García, representada por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, contra don Enrique Cárceles Torres, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Enrique Cárceles Torres, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y consteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 3204

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Antonio Gil Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita número 14/91, a instancias de doña Josefa Castro García, contra don Cristóbal Egea Villaescusa, en paradero desconocido, y en cuya providencia dictada en los presentes autos se ha acordado citar al demandado para que el día 30 de abril y hora de las 11 de su mañana, comparezca en este Juzgado, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación en legal forma del demandado referido, expido el presente en Cartagena a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 3205

DE LO SOCIAL CARTAGENA

EDICTO

Doña Mª Ángeles Montalvá Sempere, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de cantidad, bajo el número 591/90, a instancias de Francisco Hernández Ardieta, contra Áridos y Construcciones Escombreras, S.A., y otro, en cuyo procedimiento se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y teniendo por anunciado en tiempo y forma por la parte actora recurso de suplicación contra la sentencia dictada por este Tribunal, póngase en conocimiento del Letrado don Emilio Botía Pantoja, a fin de que en el término de once días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente proceda a la retirada de los autos y a la formalización del recurso anunciado, con el apercibimiento de que si no lo verifica en dicho plazo, se le tendrá por desistido del recurso anunciado y se procederá a declarar firme la sentencia recurrida. Lo manda y firma S.S.ª, doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma a Áridos y Construcciones Escombreras, S.A., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.— Visto Bueno: el Magistrado Juez.

Número 3206

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Antonio Gil Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Justicia gratuita número 372/90, a instancia de doña Carmen Navidad Perilla, contra don Salvador Rivero Ruiz, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuya providencia dictada en los presentes autos, se ha acordado citar al demandado para que el próximo día 29 de abril y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que sirva de citación en legal forma del demandado, extiendo la presente en Cartagena a siete de marzo de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria Judicial.

Número 3207

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ORIHUELA

EDICTO

Don Julio Clavet Botella, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el número 777/87, del anterior Juzgado de Distrito de Torrevieja, en el que se ha acordado notificar la sentencia recaída en dicho procedimiento a María Jorge Alhama, con último domicilio en C/. Acisclo Díaz, 2, 14º A, de Murcia y actualmente en ignorado paradero, cuyo fallo dice textualmente:

Fallo

Que considero responsable civilmente a José Conesa Jorge, condenándole a indemnizar a Mª del Carmen Hernández Samper con la cantidad exacta que se acredite en legal forma en ejecución de sentencia a Joel René Didelot, con la cantidad de 106.257 pesetas y declararse la responsabilidad civil directa y la responsabilidad civil subsidiaria de María Jorge Alhama.

Así por esta mi sentencia contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial, por un plazo que se expedirá al día siguiente al de la última notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Orihuela a siete de marzo de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 3250

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno, sustituto de este Juzgado de igual clase número Tres.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal número 118/90, promovido a instancia del Procurador don Alfonso Canales Valera, en nombre y representación de doña María Isabel Parra Millán, contra Mohamed Ben Ahmed Mezzque y la Cía. Seguros Guardian Royal Exchange Assurance I.A.R.D., S.A., sobre reclamación de 201.700 pesetas, se ha acordado citar al demandado Mohamed Ben Ahmed Mezzque, el cual se encuentra en ignorado paradero para que asista al juicio oral señalado para el próximo día 2 de abril de 1991 y hora de las 11 de su mañana, con los apercibimientos que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva el presente edicto de citación en forma, extiendo el presente en Lorca, a diez de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 3278

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 296/88, sobre daños en tráfico, se cita a Jesús García Valle y María Pérez Legaz, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 4 de junio , y hora de las 9,40 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en la Plaza del Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Jesús García Valle y María Pérez Legaz, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a 14 de marzo de 1991.— El Secretario.

Número 3279

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 2.357/88, sobre falta contra el orden público, se cita a Juan Francisco Asensio Alonso actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 30 de abril , y hora de las 10 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en la Plaza del Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Juan Francisco Asensio Alonso, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a 13 de marzo de 1991.— El Secretario.

Número 3280

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.885/89, sobre hurto, se cita a Adolfo Fernández Bosch, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 7 de mayo , y hora de las 10, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en la Plaza del Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Adolfo Fernández Bosch, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a 13 de marzo de 1991.— El Secretario.

Número 3283

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Josefa Martínez Atenza, contra Iolanda Friebel Geborene, en acción sobre salarios, proceso número 346/90, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 17 de mayo de 1991 y hora de las 11,10 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Iolanda Friebel Geborene, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer, advirtiéndole que el resto de las notificaciones se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos.

Murcia, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 3281

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

E DICTO

Doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso 1.508/90, seguido a instancia de María Alcaraz García, contra Comercial Arbe, S.L., sobre despido, habiendo recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia a siete de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por María Alcaraz García frente a Comercial Arbe, S.L., debo declarar nulo el despido, y condeno a dicha empresa a la inmediata readmisión de la trabajadora en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que tenía antes del despido, con abono de los salarios dejados de percibir, sobre el declarado probado, desde la fecha del despido hasta aquella otra en que tenga lugar eventualmente la readmisión. El importe de los salarios de tramitación hasta la notificación de esta sentencia, es la cantidad objeto de condena a fines de recurso.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte a las partes que deberán hacer constar además, en los escritos de anuncio y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, a efectos de notificaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 55.000, código de Juzgado número 3095, clave de oficina 4550, clave de ingreso 67, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma cuenta y clave de ingreso número 65, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— La Magistrada.— El Secretario.

Número 3282

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

E DICTO

Doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso 1.118/90, seguido a instancia de Javier Rodríguez Sánchez-Vizcaíno, contra Juan Carlos Pellicer Sánchez, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a seis de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Javier Rodríguez Sánchez-Vizcaíno, debo declarar y declaro la nulidad del despido, condenando a dicha empresa a que readmita de manera inmediata al actor en su antiguo puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía antes del despido, con abono de los salarios dejados de percibir sobre el declarado probado, desde la fecha del despido hasta aquella otra en que tenga lugar eventualmente la readmisión. El importe de los salarios de tramitación hasta la fecha de notificación de esta sentencia, es la cantidad objeto de condena a fines de recurso.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 55.000, código de Juzgado número 3095, clave de oficina 4550, clave de ingreso 67, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma cuenta y clave de ingreso número 65.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— La Magistrada.— El Secretario.

Número 3284

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

E DICTO

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado Juez en el Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado se continúan tramitando con el número 123/88, procedentes que fue del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia, promovidos por Conesa y Compañía, S.A., representada por el Procurador don Carlos M. Jiménez Martínez, contra don José Martínez Guerrero y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 de la Reglamentación Hipotecaria, representado por el Procurador don Juan José de Haro Aroca, en reclamación de cantidad, cuantía 138.754 pesetas, por providencia de hoy, he acordado dejar sin efecto el edicto publicado con el número 1.113, en la página 953 del "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 39, de 16 de febrero de 1991, y en su lugar volver a sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, en primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados al demandado, habiéndose señalado al efecto, para la primera, el día 7 de junio próximo, para la segunda el día 3 de julio próximo y para la tercera, el día 30 de dicho mes de julio, hora de las 12, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción número Cinco, sito en el Palacio de Justicia, planta 2ª, Ronda de Garay, en la que regirán las siguientes

Condiciones

Primera: Servirá de tipo, el de la tasación que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes del precio de avalúo, reducidas en un 25% para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera, pudiendo hacerse la adjudicación en calidad de ceder a tercero.

Segunda: Todo licitador, para poder tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento habilitado al efecto, el 20% al menos del valor de los bienes según el de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Tercera: El importe del remate, no se destinará a la cancelación de las cargas anteriores y preferentes que pudieran tener los bienes embargados.

Cuarta: Desde la publicación de este anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, previo depósito del 20%, el valor de los bienes según tasación.

Bienes objeto de subasta

Única: Un trozo de tierra de secano y monte, en el término del Murcia, partido del Esparragal, alrededor del Km. 8, de la carretera de Murcia a Alicante, que tiene una superficie de diez tahúllas, igual a una hectárea, once áreas y ochenta centiáreas, y linda: Levante, Ctra. de Murcia; Poniente, sierra y además la de don Francisco Mínguez; Norte, doña María Martínez, y Mediodía, don Juan Navarro, mediando carril de entrada para el servicio de don Francisco Mínguez, propio de este solar. Sobre dicha finca existe una casa de planta baja destinada a vivienda. La superficie cubierta de dicha vivienda es de sesenta y cuatro metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Cinco, finca 6.226, folio 344, libro 61, sección 4ª.

Valorada en 2.300.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido el presente en Murcia a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 3285

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

E DICTO

Don Antonio Gil Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de expediente de declaración de herederos número 34/87, a instancia del Letrado del Estado, respecto a don Julián Roig Hernández y no conociendo pariente alguno para heredar, por la presente se cita a aquellos herederos desconocidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan en los autos indicados, personándose en forma y contestando a la misma y aleguen lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Se hace constar que este es el segundo edicto publicado en las actuaciones referidas.

Dado en Cartagena a catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria Judicial.

Número 3324

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.128/1990, a instancia de Exterior Hipotecario, S.A., representado por el Procurador don Alvaro Merino Fuentes, contra Arturo Solis Sánchez y Ana María Lavado Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: fecha 4 de junio de 1991, a las 13,30 horas. Tipo de licitación: 4.260.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: fecha 2 julio de 1991, a las 13,30 horas. Tipo de licitación: 3.195.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: fecha 10 de septiembre de 1991, a las 13,30 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid, cuenta del Juzgado: número 41.000, en la Plaza de Castilla, s/n., Edificio Juzgados de Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento: 24590000001128/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.— Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia), paraje de Los Cuarteros, Muelles de Lo Pagán, vivienda en planta baja, séptima de derecha a izquierda según se mira al conjunto de frente por la calle A. Tiene una superficie construida de sesenta y tres metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de cincuenta y cinco metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados. Es del tipo B, y además tiene un patio de dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados; un garaje de dieciséis metros, ochenta decímetros cuadrados y una zona ajardinada de veinte metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total de la parcela de ciento diecisiete metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, garaje, patio y jardín delantero. Linda al frente con calle A, zona ajardinada por medio; derecha entrando, con vivienda número 6; izquierda, con vivienda número 8, y fondo, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al libro 173 de Pinatar, folio 126, finca número 12.943, inscripción primera.

Madrid, a once de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 3326

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Elena Molina Laborda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en la junta de acreedores de la suspensión de pagos seguida en este Juzgado bajo el número 577 de 1990, a instancias de Litografías y Metales, S.A., con domicilio en carretera de Alcantarilla, Km. 3 y C.I.F. número A-30075451, representada por el Procurador don Francisco Botía Llamas, celebrada el día 14 de marzo de 1991, se declaró legalmente concluido el expediente al no concurrir a dicha junta los 3/5 del pasivo deudor. Lo que se hace público a los efectos legales que procedan.

Dado en Murcia a quince de marzo de mil novecientos noventa y uno.— La Magistrado Juez, Elena Molina Laborda.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 3707

ALGUAZAS

EDICTO

Oposición para una plaza de Técnico de Gestión Pública

Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 4 de abril de 1991, se ha dictado Resolución referente a la plaza de Técnico de Gestión Pública en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos en la referida convocatoria según el siguiente detalle:

I. ADMITIDOS:

1.—María del Carmen Cava Férez.

2.—Juan María Manzano Hernández.

II. EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.—El primer ejercicio se celebrará el día 7 de mayo de 1991, a las diez horas, en la Casa Consistorial de Alguazas.

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea preciso, será el mismo que se establece en la lista de admitidos.

Igualmente y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, una vez designados los miembros del Tribunal, se procede a la publicación de los miembros que componen el mismo:

Presidente: Titular, Silvino Jiménez Alfonso; suplente, Joaquín Cantero Mompeán.

Secretario: Titular, Carlos Utrilla Navarro; suplente, Adoración Cantero Vicente.

Vocal primero: Titular, Pedro Peñaranda Hernández; suplente, José Miguel Matencio Orts.

Vocal segundo: Titular, María Luisa Ramos García; suplente, María Dolores Martín-Gil García.

Vocal tercero: Titular, José María Marques Benito; suplente, Jesús García Navarro.

Vocal cuarto: Titular, Carolina Matencio Pons; suplente, Carlos Utrilla Navarro.

A efectos de reclamaciones se abre un período de quince días, transcurridos los cuales la lista de admitidos se entenderá aprobada definitivamente, caso de no existir reclamación alguna. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta que rige la convocatoria.

Alguazas, 4 de abril de 1991.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 3708

ALGUAZAS

EDICTO

Oposición para una plaza de Fontanero

Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 4 de abril de 1991, se ha dictado Resolución referente a la plaza de Fontanero en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos en la referida convocatoria según el siguiente detalle:

I. ADMITIDOS:

1.—Antonio Guerrero Peñalver.

2.—Alfonso Juan Martínez.

3.—Francisco Soriano Borreguero.

4.—Juan Tello Nicolás.

5.—José Vicente Lorente.

II. EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.—El primer ejercicio se celebrará el día 6 de mayo de 1991, a las once horas, en la Casa Consistorial de Alguazas.

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea preciso, será el mismo que se establece en la lista de admitidos.

Igualmente y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, una vez designados los miembros del Tribunal, se procede a la publicación de los miembros que componen el mismo:

Presidente: Titular, Silvino Jiménez Alfonso; suplente, Joaquín Cantero Mompeán.

Secretario: Titular, Carlos Utrilla Navarro; suplente, María del Carmen Cava Férez.

Vocal primero: Titular, Pedro Peñaranda Hernández; suplente, José Miguel Matencio Orts.

Vocal segundo: Titular, Fernando García Hernández; suplente, F. Javier Cano Mengual.

Vocal tercero: Titular, Pedro Tello Bravo; suplente, Antonio Belchí Galindo.

Vocal cuarto: Titular, Santiago Moreno Cabañas; suplente, Antonio Navarro Reina.

A efectos de reclamaciones se abre un período de quince días, transcurridos los cuales la lista de admitidos se entenderá aprobada definitivamente, caso de no existir reclamación alguna. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta que rige la convocatoria.

Alguazas, 4 de abril de 1991.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 3709

ALGUAZAS

EDICTO

Oposición para una plaza de Guardia de la Policía Local

Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 4 de abril de 1991, se ha dictado Resolución referente a la plaza de Guardia

de la Policía Local en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos en la referida convocatoria según el siguiente detalle:

I. ADMITIDOS:

1.—Ramón Alarcón López.

2.—Francisco Conesa Fernández.

3.—Clemente García López.

4.—Manuel García Lorente.

5.—Emilio García Torralba.

6.—Ángel Manuel López Montoya.

7.—Antonio Francisco López Porcel.

8.—Juan Martínez Belchí.

9.—Juan Pérez López.

10.—José Antonio Pinar Alarcón.

11.—Francisco Domingo Saura Pastor.

II. EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.—El primer ejercicio se celebrará el día 10 de mayo de 1991, a las diez horas, en la Casa Consistorial de Alguazas.

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea preciso, será el mismo que se establece en la lista de admitidos.

Igualmente y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, una vez designados los miembros del Tribunal, se procede a la publicación de los miembros que componen el mismo:

Presidente: Titular, Silvino Jiménez Alfonso; suplente, Joaquín Cantero Mompeán.

Secretario: Titular, Carlos Utrilla Navarro; suplente, María del Carmen Cava Férez.

Vocal primero: Titular, Pedro Peñaranda Hernández; suplente, José Miguel Matencio Orts.

Vocal segundo: Titular, María Teresa López Cacho; suplente, José Antonio Jiménez Aracil.

Vocal tercero: Titular, Juan Molina Cánovas; suplente, Rafael González Perona.

Vocal cuarto: Titular, Juan Pedro López Blaya; suplente, Salvador Gutiérrez Egea.

Vocal quinto: Titular, Rafael González Perona; suplente, José Pinar Sandoval.

Vocal sexto: Jacinto Torrijos Rubio.

A efectos de reclamaciones se abre un período de quince días, transcurridos los cuales la lista de admitidos se entenderá aprobada definitivamente, caso de no existir reclamación alguna. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta que rige la convocatoria.

Alguazas, 4 de abril de 1991.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 3710

ALGUAZAS

EDICTO

Oposición para una plaza de Técnico Especialista en Delineación

Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 4 de abril de 1991, se ha dictado Resolución referente a la plaza de Técnico Especialista en Delineación en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos en la referida convocatoria según el siguiente detalle:

I. ADMITIDOS:

1.—Pedro José Nicolás Fernández.

II. EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.—El primer ejercicio se celebrará el día 15 de mayo de 1991, a las diez horas, en la Casa Consistorial de Alguazas.

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea preciso, será el mismo que se establece en la lista de admitidos.

Igualmente y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, una vez designados los miembros del Tribunal, se procede a la publicación de los miembros que componen el mismo:

Presidente: Titular, Silvino Jiménez Alfonso; suplente, Joaquín Cantero Mompeán.

Secretario: Titular, Carlos Utrilla Navarro; suplente, Adoración Cantero Vicente.

Vocal primero: Titular, José Miguel Matencio Orts; suplente, Pedro Peñaranda Hernández.

Vocal segundo: Titular, Francisco Ortuño Izquierdo; suplente, Esteban Hernanz del Amo.

Vocal tercero: Titular, María del Carmen Cava Férez; suplente, María Rosa Meseguer Pastor.

Vocal cuarto: Titular, Pilar Fontela Redondo; suplente, María del Carmen Quirosa Flores.

A efectos de reclamaciones se abre un período de quince días, transcurridos los cuales la lista de admitidos se entenderá aprobada definitivamente, caso de no existir reclamación alguna. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta que rige la convocatoria.

Alguazas, 4 de abril de 1991.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 3711

ALGUAZAS

EDICTO

Oposición para tres plazas de Auxiliar Técnico Educativo

Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 4 de abril de 1991, se ha dictado Resolución referente a tres plazas de Auxiliar Técnico Educativo en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos en la referida convocatoria según el siguiente detalle:

I. ADMITIDOS:

1.—Catalina Balibrea Dólera.

2.—Isabel Barquero González.

3.—Concepción Campillo García.

4.—Francisco Campos Robles.

5.—María Purificación Carbonell Capel.

6.—María Victoria Carrillo Balanza.

7.—Serafina Cascales Tello.

8.—Trinidad Fernández García.

9.—Eva María Fernández Ros.

10.—Josefa González Palazón.

11.—Consuelo Hernández Gil.

12.—Josefa Lorente Lorente.

13.—María del Carmen Lorente Lorente.

14.—Francisca Lucas Jiménez.

15.—Francisca Martínez López.

16.—María de los Ángeles Martínez Morte.

17.—Francisca Molina Cánovas.

18.—Ana Pérez Lozano.

19.—Asunción Pineda Meseguer.

20.—Felipa Puche Serna.

21.—Manuela Sarabia Martínez.

22.—Consuelo Verdú López.

23.—Saturnina Verdú Peñalver.

24.—Maravillas Vicente Ramírez.

II. EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.—El primer ejercicio se celebrará el día 29 de mayo de 1991, a las once horas, en la Casa Consistorial de Alguazas.

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea preciso, será el mismo que se establece en la lista de admitidos.

Igualmente y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, una vez designados los miembros del Tribunal, se procede a la publicación de los miembros que componen el mismo:

Presidente: Titular, Silvino Jiménez Alfonso; suplente, Joaquín Cantero Mompeán.

Secretario: Titular, Carlos Utrilla Navarro; suplente, Adoración Cantero Vicente.

Vocal primero: Titular, Pedro Peñaranda Hernández; suplente, José Miguel Matencio Orts.

Vocal segundo: Titular, María Fernanda Rull Segura; suplente, Consuelo García Serrano.

Vocal tercero: Titular, Juan Martínez López; suplente, Pascual Gallardo Carrillo.

Vocal cuarto: Titular, Vicenta I. Gambín García; suplente, Adoración Cantero Vicente.

Vocal quinto: Titular, María Rodríguez Martínez; suplente, Francisco García Gallego.

A efectos de reclamaciones se abre un período de quince días, transcurridos los cuales la lista de admitidos se entenderá aprobada definitivamente, caso de no existir reclamación alguna. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta que rige la convocatoria.

Alguazas, 4 de abril de 1991.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 3712

ALGUAZAS

EDICTO

Oposición para una plaza de Conserje de Colegio Público

Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 4 de abril de 1991, se ha dictado Resolución referente a la plaza de Conserje en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos en la referida convocatoria según el siguiente detalle:

I. ADMITIDOS:

1.—Alfonso Fernández Puerta.

2.—Antonio Guerrero Peñalver.

3.—Santos Mata Gallardo.

4.—Bernardo de Mata Molina.

5.—Ángel Oliva Molina.

6.—Alfonso Ruiz Piqueras.

7.—Luis Miguel Sandoval García.

8.—Juan Jesús Verdú Almagro.

9.—José Vicente Lorente.

10.—Isidro Vivancos Sanz.

II. EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.—El primer ejercicio se celebrará el día 30 de mayo de 1991, a las once horas, en la Casa Consistorial de Alguazas.

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea preciso, será el mismo que se establece en la lista de admitidos.

Igualmente y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, una vez designados los miembros del Tribunal, se procede a la publicación de los miembros que componen el mismo:

Presidente: Titular, Silvino Jiménez Alfonso; suplente, Joaquín Cantero Mompeán.

Secretario: Titular, Carlos Utrilla Navarro; suplente, María del Carmen Cava Férez.

Vocal primero: Titular, José Miguel Matencio Orts; suplente, Pedro Peñaranda Hernández.

Vocal segundo: Titular, Isidro Rodríguez Guillén; suplente, Francisca Caravaca Hernández.

Vocal tercero: Titular, Pedro Tello Bravo; suplente, Antonio Belchí Galindo.

Vocal cuarto: Titular, José Lidón Asís; suplente, María Isabel Dólera Porras.

A efectos de reclamaciones se abre un período de quince días, transcurridos los cuales la lista de admitidos se entenderá aprobada definitivamente, caso de no existir reclamación alguna. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta que rige la convocatoria.

Alguazas, 4 de abril de 1991.—El Alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

Número 3574

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Rabadán Armero y don José Pedro Cerdán García-Esteller, licencia para la apertura de hospital de día (expediente 150/91), en Ctra. Churra, número 2, esquina a Avda. Los Pinos, Murcia, se abre información pública para que en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 12 de febrero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 3702

HEREDAMIENTO DE AGUAS DE LA FUENTE GRANDE RICOTE

Convocatoria a Juntas Generales ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los miembros de este Heredamiento que a propuesta del Sindicato del mismo, se celebrarán Juntas Generales ordinaria y extraordinaria de esta Comunidad los días 25 del presente mes, en primera convocatoria, o el 28 del mismo, en segunda, con los siguientes órdenes del día:

Uno. Para la Junta ordinaria, que se celebrará en primer lugar:

1. Memoria general del año anterior presentada por el Sindicato y su aprobación, en su caso.

2. Examen y aprobación, si la merece, de las Cuentas de Ingresos y Gastos habidos en 1990.

3. Estudiar y aprobar el mejor aprovechamiento de las aguas de este Heredamiento.

4. Ruegos y preguntas.

Dos. Para la extraordinaria, al término de la ordinaria:

Examen y aprobación mayoritaria del proyecto de reforma y actualización de las Ordenanzas y Reglamentos que rigen la vida de esta Comunidad, redactado por la Comisión designada al efecto.

Al final de cada una de las sesiones se aprobarán, si procede, las actas de las mismas.

Los documentos que han de presentarse a las Juntas podrán ser examinados en el domicilio del Secretario del Heredamiento en los ocho días anteriores a las mismas, de siete a nueve de la tarde.

Las reuniones tendrán lugar en la sede del Hogar del Pensionista, a partir de las diez horas.

Ricote, 1 de abril de 1991.—El Presidente del Heredamiento, Manuel Saorín Saorín.

Número 3715

JUNTA ELECTORAL DE ZONA CIEZA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Cieza.

Hago saber: Que la Junta Electoral de Zona que presido, en sesión celebrada el día cinco del actual, ha quedado provisionalmente compuesta por los siguientse señores:

Presidenta: doña Pilar Rubio Berna.

Vice-Presidente: don Antonio-Cecilio Videra Noguera.

Vocal: don Angel Turpín Muñoz.

Y con el fin de que sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Cieza a ocho de abril de mil novecientos noventa y uno.—La Presidenta, Pilar Rubio Berna.

—

Número 3396

NOTARÍA DE JUAN ANTONIO LÓPEZ FRIAS LORCA

EDICTO

Yo, Juan Antonio López Frías, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Lorca.

Hago constar: Que en la Notaría de mi cargo, sita en esta ciudad de Lorca, calle Corredera, número 16, se está tramitando acta de notoriedad a instancia de doña María Rodríguez Simón, de setenta años de edad, viuda, ama de casa, vecina de Lorca, domiciliada en calle Marcos Martínez, número 24, y titular del D.N.I. número 23.093.520, para acreditar los siguientes hechos:

«Que su fallecido esposo don Angel Pérez Rivas, ingresó como voluntario en la 20 Brigada Mixta del ejército republicano, que se formó en Murcia, durante nuestra guerra civil, siendo ascendido a cabo en los combates de Jaén, de donde fue trasladado después de ser herido a la 103 Brigada Mixta, en la que fue ascendido a Sargento, estando en el frente de la Chimorra en Pozoblanco».

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Legislación Notarial, a fin de que quienes puedan aportar alguna información o alegar algún derecho al respecto, lo expongan o justifiquen en esta Notaría dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente edicto.

Lorca a quince de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Juan Antonio López Frías.

—

Número 3619

COMUNIDAD DE REGANTES (en constitución) POZOS MENORCA E IBIZA BLANCA

Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas subterráneas captadas en los sondeos «Pozos Menorca e Ibiza» a Junta General Constituyente que se celebrará el 3 de mayo de 1991, viernes, a las 19,30 horas en primera convocatoria y las 20 horas en segunda, en el local de «Hostal San Remo» de la Estación de Blanca (Murcia) para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente orden del día:

1.° Constitución en Comunidad de Regantes.

2.° Formación de una Relación Nominal de Usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretende utilizar.

3.° Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.° Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la asamblea.

En Blanca a 2 de abril de 1991.—El Presidente, Manuel Mora Carrasco.

Número 3782

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARAVACA DE LA CRUZ

Presidente: Don Eduardo Sansano Sánchez.

Vocales: Don Juan Antonio Elbal Angosto y don Francisco Peñalver Ruiz.

Secretaria: Doña María Carolina Álvarez Galindo.

Número 3783

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE YECLA

Presidente: Doña Susana Pilar Martínez González.

Vocales: Doña Asunción Cristina Fernández López Egea y don Federico Donoso Paredes.

Secretario: Don José Pedro Rubio Paterna.

Número 3756

GRUPO DE REGANTES LAS MAJADAS

ANUNCIO

Antonio Cabrera Juárez, mayor de edad, vecino de Orihuela (Alicante), con domicilio en la calle Alfonso XIII, 28, de dicha localidad, y provisto de D.N.I. 21.915.955, designado al efecto conforme con lo dispuesto en la vigente Ley de Aguas y correspondiente Reglamento, por medio del presente anuncio convoco a todos los integrantes del conocido como «Grupo de Regantes de La Majadas», que aprovecha aguas públicas derivadas del Canal de la Margen Izquierda del Trasvase, a la asamblea que se celebrará a las doce horas del día 30 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, o media hora después en segunda, en el número 27 del barrio de Los García, en La Mantanza, de Orihuela, al objeto de tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Acordar la constitución en Comunidad de Regantes de los usuarios de las aguas que aprovecha el citado Grupo, al amparo de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas y de su Reglamento.

2) Formación de la relación nominal de usuarios, con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

3) Aprobación de las bases a que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

Nombramiento de la Comisión encargada de redactar los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Orihuela, 13 de marzo de 1991.

Número 3757

COMUNIDAD DE REGANTES «SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS» LA BARONESA. LA MATANZA-ORIHUELA (ALICANTE)

Anuncio de asamblea

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes en formación a la Junta General Extraordinaria que se ha de celebrar el día 30 de los corrientes, a las 7,30 de la tarde, en primera convocatoria, o media hora después en segunda, en los locales del Bar del Campo, sito en Ctra. de Abanilla, s/n., en La Matanza-Santomera (Murcia), al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

Punto único: Examen y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada al efecto en asamblea celebrada el día 22 de marzo.

La Matanza-Orihuela, 3 de abril de 1991.—El Presidente de la Comisión, Francisco Garre Lozano.

Número 3769

RINCÓN DE LA MOLINETA, S.A.

ANUNCIO

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1991, en otros adoptó el siguiente acuerdo:

Con la abstención de los representantes del Partido Popular y del C.D.S., por mayoría absoluta, acuerda aprobar los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial Rincón de la Molineta, con carácter inicial, debiéndose seguir la tramitación dispuesta en los artículos 161 al 165 del Reglamento de Gestión. Ayuntamiento Molina de Segura.

Lo que se hace público en conformidad con lo establecido en el artículo 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Molina de Segura a 8 de abril de 1991.—Diego Mengual Camacho, representante.

Número 3501

CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

ANUNCIO

Confeccionados los censos de propietarios de esta Corporación, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 12-2-79, por la que se aprueba el Reglamento General de Elecciones, quedan expuestos en las oficinas de esta Cámara por espacio de quince días.

Durante este tiempo y quince días más, se admitirán reclamaciones sobre inclusión, exclusión y clasificación de los asociados en los grupos a que pertenecen.

Murcia, 8 de marzo de 1991.—El Presidente, Juan Torres Fontes.

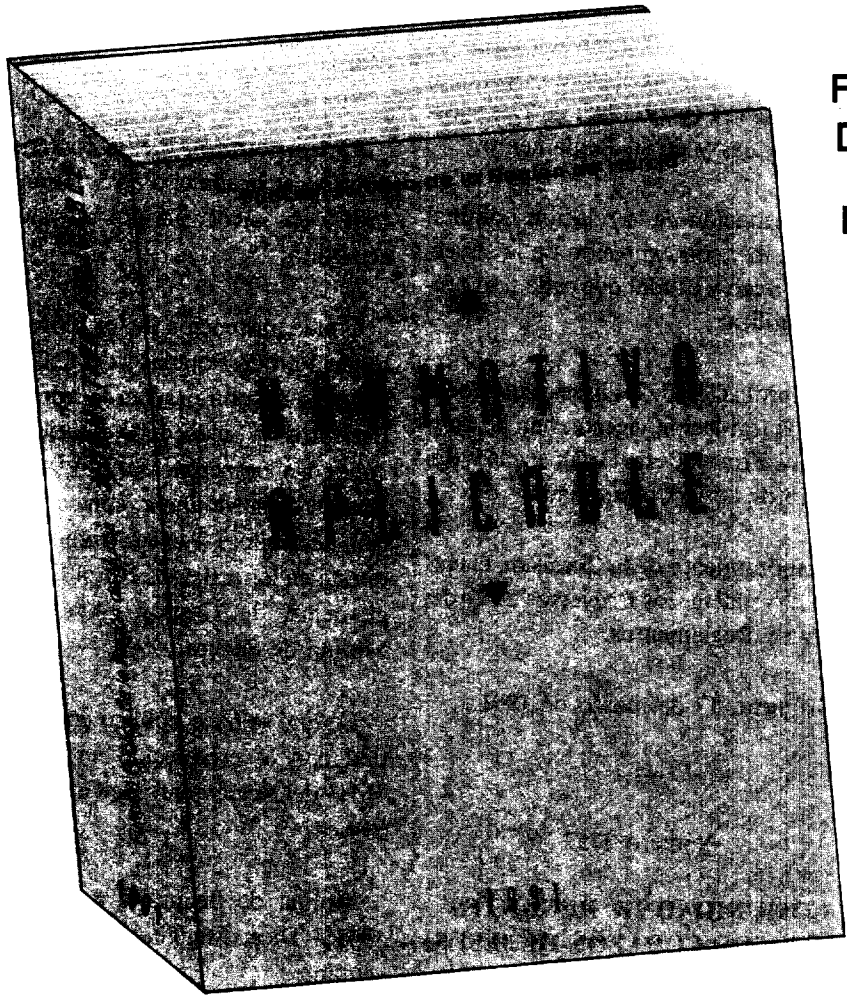

FUNCIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

NORMATIVA APLICABLE

Una obra completa y eminentemente práctica que reproduce íntegramente las disposiciones legales que regulan la Función Pública de la Región de Murcia, con más de 1.350 notas a pie de página y un detallado índice analítico.

Un volumen de 1.067 páginas encuadernado en rústica, formato 145 x 210 mm.

P.V.P.: 5.000 pesetas (I.V.A. incluido)

De venta en las principales librerías especializadas de Murcia y directamente en:

IMPRENTA REGIONAL DE MURCIA

Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas), Murcia
Teléfono: 36 20 00 — Extensión 1884